



Quereute maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
DOS.

D<sup>n</sup> Antonio Torés de Calahorra, secretario primero del Ayun-  
tamiento de esta M<sup>de</sup> N<sup>ra</sup> Ciudad de Murcia, Certifico: Que  
en cabildo ordinario celebrado á seis del próx<sup>mo</sup> mes de Abril,  
en vista de la instancia de los Fabricantes de Pan de taona, sobre  
arreglo del precio de la libra de este, con respecto á el alto  
precio de la fanega del trigo, que se había vendido á ciento  
diez y mas *rs* en el día anterior; trató la Ciudad sobre la so-  
licitud de los referidos, y contemplándola muy fundada, y digna  
de atención = Acordó que desde el siguiente siete de dho  
mes, se venda las ocho onzas de dho Pan de taona, por  
ocho cuartos, y á este respecto las quatro onzas por qua-  
tro cuartos = Como mas largamente, y en forma parece  
lo relacionado del citado Cabildo á que me refiero, y para  
que conste donde combenga á la solicitud de D<sup>n</sup> Samuel Ver-  
gara, uno de los maestros fabricantes de dho Pan de  
taona establecido en esta Ciudad de Murcia; libré la  
presente que firmo en ella á veinte y uno de Mayo  
de mil ochocientos y dos.

Ante. Torés  
de Calahorra

1792

